

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

- 9** *RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2015, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 560/2012, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho convinieren.*

Habiéndose interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 7 de Madrid, por la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CC OO Madrid, recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 560/12, contra la Orden de 28 de septiembre de 2012, de la Consejería de Sanidad, por la que se desestima recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 25 de abril de 2012 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de mayo), de la Consejería de Sanidad, por la que se convocaba, para su cobertura interina, el puesto de trabajo 800023, Técnico Titulado Superior, y se constituía lista de espera para la selección de funcionarios interinos,

#### RESUELVO

##### Primero

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que pueden comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el citado órgano jurisdiccional, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y, si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles en estrados, o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

##### Segundo

Poner en conocimiento de dichos emplazados que el oficio por el que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente se encuentra a disposición de los mismos en los tablones de anuncios de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid, Gran Vía, número 3, de Madrid, así como de la Consejería de Sanidad, calle Aduana, número 29 de Madrid.

Madrid, a 21 de mayo de 2015.—El Secretario General Técnico, Francisco Lobo Montalbán.

(03/16.025/15)

